



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 04 de marzo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00092-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: **ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

Referencia: Informe N° 00060-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente e informar que mediante documento de la referencia, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, recomienda la implementación de la "Evaluación Diagnóstica 2024", con el fin de evaluar los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE públicas de EBR de Lima Metropolitana, al inicio del año escolar 2024.

Al respecto, se remite el documento "**Orientaciones para la Evaluación Diagnóstica 2024 en las IIEE públicas de EBR de Lima Metropolitana**", solicitando sea difundido en todas las IIEE públicas de sus respectivas jurisdicciones y se garantice la participación de todos los estudiantes, sin excepción.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
CRW/E.E.OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft

DIRECTORA DE LA  
OFICINA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA DE  
EDUCACIÓN BÁSICA Y  
TÉCNICO PRODUCTIVA -  
DRELM

FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0185253

CLAVE: 7D5592

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME N° 00060-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE

A : **GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
DIRECTORA - OFICINA DE GESTION PEDAGOGICA DE EDUCACION  
BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

De : **CÉSAR RICARDO WILLIAMS**  
Especialista en Educación II

Asunto : ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA 2024

Referencia : a) Resolución viceministerial N° 00094-2020-MINEDU  
b) Resolución Directoral Regional N° 0176-2023-DRELM

Fecha : Lima, 01 de Marzo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución viceministerial N° 00094-2020-MINEDU, de fecha 26 de abril de 2020, que aprueba la Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.
- 1.2 Resolución Directoral Regional N° 0176-2023-DRELM, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba los «Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana», con eficacia anticipada al 2 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2027.

### II. ANÁLISIS

- 2.1 Mediante Resolución viceministerial N° 00094-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica", el cual establece las disposiciones, criterios y el procedimiento de gestión pedagógica para los procesos de evaluación de las competencias en las instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica.
- 2.2 En el numeral 6.6, la RVM 094 señala que "una de las responsabilidades de la DRELM en el proceso de evaluación de los aprendizajes es analizar y utilizar la información sobre el progreso de los aprendizajes de los

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0184443

CLAVE: D27C79

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

estudiantes a nivel regional para tomar decisiones en el marco de las políticas regionales articuladas y alineadas a las políticas nacionales”.

- 2.3 La norma señala, también, que la evaluación es: “un proceso permanente y sistemático a través del cual se obtiene información que es la base en la toma de decisiones para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza”. Además, el proceso de evaluación para el aprendizaje tiene como finalidad la mejora continua de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias a través de la retroalimentación y, a la par, la mejora continua de los procesos de enseñanza a través de la reflexión.
- 2.4 Mediante Resolución Directoral Regional N° 0176-2023-DRELM, se aprueba los “Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana, el cual se articula en 04 lineamientos: Aprendizajes para la vida, Bienestar de la Comunidad Educativa, Gestión Escolar Autónoma y Certificación Múltiple.
- 2.5 El lineamiento “Aprendizajes para la vida” tiene como objetivo para el periodo 2024: “Promover el progreso de los aprendizajes para el grado, ciclo o nivel en función a sus necesidades, intereses y características de los estudiantes de EB de Lima Metropolitana”.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 En concordancia con la RVM 00094, se hace necesario generar acciones para evaluar el progreso de los estudiantes. Los resultados de estas evaluaciones deben servir como base para la toma de decisiones en el marco de las políticas regionales articuladas y alineadas a las políticas nacionales.
- 3.2 De acuerdo al lineamiento “Aprendizajes para la vida” se hace necesario evaluar los aprendizajes de los estudiantes al inicio del año escolar y a partir, de los resultados formular orientaciones para docentes y directivos de Lima Metropolitana.

### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Implementar la “Evaluación Diagnóstica 2024” para evaluar los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE públicas de EBR de Lima Metropolitana al inicio del año escolar.
- 4.2 Remitir a las UGEL un documento con orientaciones para implementar la “Evaluación Diagnóstica 2024” en las IIEE públicas de EBR de sus respectivas jurisdicciones, poniendo especial énfasis en la participación de las y los estudiantes.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0184443

CLAVE: D27C79

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CÉSAR RICARDO WILLIAMS**  
Especialista en Educación II

CRW/EE OGPEBTP



WILLIAMS Cesar Ricardo  
FAU 20330611023 soft  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN II OGP - DRELM  
Soy el autor del documento  
2024/03/01 16:30:18



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023 soft  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA - DRELM  
En señal de conformidad

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0184443 CLAVE: D27C79

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina La Victoria  
T: (01) 500-6177





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## Orientaciones para la Evaluación Diagnóstica 2024 en las IIEE públicas de EBR de Lima Metropolitana

### 1. ¿Qué es la Evaluación Diagnóstica 2024?

La Evaluación Diagnóstica 2024 (ED-24) es el recojo de información que se realiza al inicio del año lectivo con la finalidad de obtener información que permita reconocer los avances de las y los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias alcanzados.

### 2. ¿Por qué es importante desarrollar la ED-2024?

La Evaluación Diagnóstica 2024 nos permite recoger información sobre los logros en los aprendizajes de los estudiantes para determinar sus necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de planificación 2024.

Es sumamente importante desarrollar este proceso, ya que permitirá responder preguntas como: ¿Hemos logrado consolidar aprendizajes pendientes del 2023? ¿Qué aprendizajes aún requieren ser reforzados? ¿Quiénes son los estudiantes que tienen mayores dificultades y, por tanto, necesitan mayor apoyo?

Por ello, la DRELM, en coordinación con las siete UGEL, promueve la Evaluación Diagnóstica 2024 de los estudiantes de EBR.

### 3. ¿Qué grados y áreas se considerará en la Evaluación Diagnóstica 2024?

Nivel	Grado	Área Curricular	
		Lectura	Matemática
Primaria	2°	✓	✓
	4°	✓	✓
	6°	✓	✓
Secundaria	2°	✓	✓
	5°	✓	✓

### 4. ¿Cómo se desarrollará la Evaluación Diagnóstica 2024?

La evaluación se realizará de dos formas:

- **Evaluación virtual:** se desarrollará a través de la **Plataforma Mundo IE**, del **18 de marzo al 05 de abril**. Cada estudiante accederá directamente a la plataforma para dar las pruebas; necesitará de un dispositivo con acceso a internet: PC, Laptop o Tablet; no se recomienda celular, aunque sí podrá acceder. Los directores podrán establecer los procedimientos necesarios para la aplicación de las pruebas usando los medios virtuales en la IE.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

- **Evaluación impresa:** se desarrollará por medio de cuestionarios fotocopiados por las IIEE, entre el 21 de marzo y el 08 de abril. Cada docente encargado tomará las pruebas a los estudiantes y luego registrará las respuestas de los estudiantes en la plataforma Mundo IE. Los directores podrán establecer los procedimientos necesarios para garantizar la adecuada toma y registro de las pruebas.

## 5. ¿Cuándo se desarrollará la ED-24?

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA 2024 - CRONOGRAMA	
Fecha	Actividad
12 de marzo Hora: 10.00 am-12.00 m	<b>Webinar 1: Orientaciones para la ED-24</b> Link de acceso: <a href="https://bit.ly/49P5GnP">https://bit.ly/49P5GnP</a>
18 de marzo – 08 abril	<b>Aplicación de la Evaluación Diagnóstica 2024</b>
20 de marzo – 10 abril	<b>Registro de resultados en el Mundo I.E.</b>
11 - 19 de abril	<b>Procesamiento de información</b>
24 de abril Hora: 2.30 -5.00 pm	<b>Webinar 2: Resultados de la ED-24 en el nivel primaria</b> Link de acceso: <a href="https://bit.ly/3OU3ALt">https://bit.ly/3OU3ALt</a>
25 de abril Hora: 2.30 -5.00 pm	<b>Webinar 3: Resultados de la ED-24 en el nivel secundaria</b> Link de acceso: <a href="https://bit.ly/3TbZLnn">https://bit.ly/3TbZLnn</a>
25 abril – 03 mayo	<b>Jornadas de reflexión en las IIEE</b>

Las pruebas comprendidas en la Evaluación Diagnóstica 2024 **constan de 02 cuadernillos cada una** y se aplicarán conforme al siguiente cronograma:

### a. Evaluación virtual

Primaria: Cronograma de aplicación de pruebas en Plataforma (MUNDO IE)

Grado	MARZO						
	Martes 19	Miércoles 20	Jueves 21	Viernes 22	Lunes 25	Martes 26	Miércoles 27
2°			Mat 1			Mat 2	
4°		Mat 1			Mat 2		
6°	Mat 1			Mat 2			Lect 1

Grado	ABRIL				
	Lunes 01	Martes 02	Miércoles 03	Jueves 04	Viernes 05
2°		Lect 1			Lect 2
4°	Lect 1			Lect 2	
6°			Lect 2		

**Secundaria: Cronograma de aplicación de pruebas en Plataforma (MUNDO IE)**

Grado	MARZO							
	Lunes 18	Martes 19	Miércoles 20	Jueves 21	Viernes 22	Lunes 25	Martes 26	Miércoles 27
2°		Mat 1		Mat 2		Lect 1		Lect 2
5°	Mat 1		Mat 2		Lect 1		Lect 2	

**b. Evaluación impresa**

Los cuestionarios de EBR **estarán disponibles, progresivamente**, a partir del 19 de marzo en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1XWTt0twM9I86p5ZvnRIs226EslUoYoSd?usp=sharing>

EBR - Primaria			
Cuadernillos	Fecha de publicación	Aplicación de prueba	Registro en MUNDO IE
Mat 1 – 6° grado	19 marzo	21 marzo	22-23 marzo
Mat 1 – 4° grado	20 marzo	22 marzo	25-26 marzo
Mat 1 – 2° grado	21 marzo	22 marzo	25-26 marzo
Mat 2 – 6° grado	25 marzo	27 marzo	01-02 abril
Mat 2 – 4° grado	26 marzo	27 marzo	01-02 abril
Mat 2 – 2° grado	27 marzo	01 abril	02-03 abril
Lect 1 – 6° grado	02 abril	03 abril	04-05 abril
Lect 1 – 4° grado	01 abril	02 abril	03-04 abril
Lect 1 – 2° grado	02 abril	03 abril	04-05 abril
Lect 2 – 6° grado	03 abril	04 abril	05-08 abril
Lect 2 – 4° grado	04 abril	05 abril	08-09 abril
Lect 2 – 2° grado	05 abril	08 abril	09-10 abril

EBR - Secundaria			
Cuadernillos	Fecha de publicación	Aplicación de prueba	Registro en MUNDO IE
Mat 1 – 5° grado	18 marzo	19 marzo	20-21 marzo
Mat 1 – 2° grado	19 marzo	20 marzo	21-22 marzo
Mat 2 – 5° grado	20 marzo	21 marzo	22-25 marzo
Mat 2 – 2° grado	21 marzo	22 marzo	25-26 marzo
Lect 1 – 5° grado	22 marzo	25 marzo	26-27 marzo
Lect 1 – 2° grado	26 marzo	27 marzo	01-02 abril
Lect 2 – 5° grado	26 marzo	27 marzo	01-02 abril
Lect 2 – 2° grado	27 marzo	01 abril	02-03 abril

**6. ¿Cómo registraremos la información?**

- **Evaluación en plataforma:** la información se registrará de forma automática a través de la Plataforma Mundo IE.
- **Evaluación impresa:** la información se registrará en la plataforma Mundo IE. Cada docente subirá las respuestas de los estudiantes a su cargo. NO se enviarán las claves de respuestas. Los docentes deben subir las respuestas en la plataforma Mundo IE, tal como respondieron sus estudiantes.

**Ejemplo:****Pregunta 4: ¿Cuál es la capital de España?**

- a. París
- b. Barcelona
- c. Madrid
- d. Londres (X)

En este caso el docente debe registrar en la plataforma Mundo IE, la alternativa “d”.

**7. ¿Cuál es la data de estudiantes se usará en la plataforma Mundo IE?**

La data de estudiantes se exportará una sola vez del SIAGIE, por lo que es necesario que las IIEE actualicen los datos de los estudiantes en el SIAGIE hasta el 08 de marzo. Los estudiantes que no figuren en la data hasta esa fecha no podrán dar las pruebas ni ser incorporados.

**8. ¿Qué haremos con los resultados?**

A partir de los resultados desarrollaremos actividades a nivel de IIEE y de aula con el fin de acompañar de la mejor manera a nuestros estudiantes.

**I. Acciones a nivel de IE**

- a. Jornada Pedagógica de Reflexión con docentes y padres de familia a partir de los resultados
- b. Monitoreo y acompañamiento a los compromisos asumidos por los docentes para la implementación de las Acciones de Mejora.

**II. Acciones a nivel de aula****a. Análisis e interpretación de los resultados**

El análisis de los resultados nos permitirá tener un acercamiento al aprendizaje que nuestros estudiantes vienen alcanzando y comprender no solo el nivel de desarrollo de la competencia, sino también como van evolucionando en sus aprendizajes.

La interpretación de los resultados hace referencia a plantear las posibles razones por las que nuestros estudiantes se encuentran en un determinado nivel de logro. Es importante, en este proceso, reflexionar sobre los aprendizajes esperados y los resultados obtenidos e identificar causas o prerrequisitos. Esta interpretación se realiza a nivel grupal e individual.

<b>Individual</b>	<b>Grupal</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ ¿Qué logros y dificultades observo?</li><li>▪ ¿Por qué tienen esas dificultades o errores?</li><li>▪ ¿Qué saberes previos evidencia el estudiante?</li><li>▪ ¿Qué acciones es necesario realizar para promover el desarrollo de la competencia?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ ¿En qué preguntas han presentado mayor dificultad?</li><li>▪ ¿En qué ítem, criterio o desempeños presentan mayor dificultad o fortaleza?</li><li>▪ ¿Qué acciones debemos realizar para desarrollar la competencia?</li></ul>



## **b. Tomar decisiones pedagógicas**

El docente debe utilizar la información para realizar el análisis pedagógico de la prueba y tomar decisiones sobre los aspectos a considerar para retroalimentar a sus estudiantes.

Recordemos que al tomar decisiones pedagógicas debemos considerar actividades de aprendizaje relacionados al estándar y sus desempeños, así como al contexto de nuestros estudiantes.

Hay que ser conscientes de la interferencia que alguna de nuestras creencias docentes puede ocasionar al momento de diagnosticar, evaluar o planificar.

Además, es importante que en el marco de la atención diferenciada y de acuerdo con la información obtenida, las actividades de aprendizaje necesitan adecuarse a las diversas necesidades del grupo y de cada estudiante. Esta situación implica proponer experiencias de aprendizaje abiertas y de alta demanda cognitiva, que permitan realizar las adecuaciones necesarias.

Asimismo, es importante trabajar la retroalimentación con los estudiantes, que puede ser tanto oral (hablar y repreguntar a los niños sobre sus aciertos y sus errores) como escrita, (escribir comentarios y sugerencias en las pruebas de los niños para que ellos reflexionen sobre sus aciertos y errores). La retroalimentación puede brindarse de manera individual y grupal, asegurando el logro del aprendizaje esperado.

## **c. Realizar la reflexión con las familias sobre los resultados:**

A través de una jornada o reunión con las familias se debe compartir con las familias los resultados y los retos que se deben plantear para el proceso. Es importante mirar los errores como oportunidades para aprender y no para reprimir a los estudiantes. Asimismo, evitar cualquier tipo de comparación o discriminación.

Es importante que estos espacios sirvan para conseguir la complicidad de las familias para colaborar en las acciones que se hacen desde la escuela, de manera que las actuaciones en la escuela y en los hogares sean coherentes.

Además, es importante que en estos espacios las familias tengan la posibilidad de expresar sus dudas, inquietudes, puntos de vista, compromisos y propuestas. Converse con los padres de familia o apoderado del estudiante, sobre el apoyo que deben realizar en casa, a fin de que el estudiante cumpla con las actividades planteadas.